



FONDO MIXTO

CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA CONVOCATORIA COAH-2015-02

“SISTEMA DE MONITOREO Y ALERTA TEMPRANA SOBRE LAS CONDICIONES EPIDEMIOLÓGICAS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.”

DEMANDA ESPECÍFICA

DEMANDA 1. DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y ALERTA TEMPRANA SOBRE LAS CONDICIONES EPIDEMIOLÓGICAS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Prioridad

Impulsar el mejoramiento y creación de la infraestructura científica y tecnológica para desarrollar los sectores estratégicos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Antecedentes

Las poblaciones de las diferentes regiones del país se ven afectadas por la falta de información sobre situaciones epidemiológicas que puedan presentarse. A pesar de haber normas, programas y mecanismos de coordinación, el sistema desestima la vigilancia de epidemias, de modo que no existen referentes que permitan medir la eficacia en cuanto a vigilancia y control epidemiológicos.

De forma institucional, el sistema federal de salud cuenta con el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (Sinave). Éste es operado por el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, y dispone del Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica y de la Unidad de Inteligencia para Emergencias en Salud, para monitorear y proveerse de información sobre más de 100 enfermedades con potencial de riesgo epidemiológico. Según los protocolos, se sigue con atención la tendencia de las enfermedades y cuando una de ellas rebasa el promedio de casos presentados con anterioridad, se encienden los focos rojos y se profundiza la investigación. La Unidad de Inteligencia Epidemiológica para la Emergencias en Salud es el área de que detecta de manera oportuna cualquier evento o contingencia relacionada con la salud de los mexicanos.

Posterior a la epidemia de cólera en 1991 y del incremento en la ocurrencia de desastres ocasionados por diversos fenómenos naturales a partir de 1997, la Secretaría de Salud -como Coordinador del Sector Salud en México- estableció en 1999 la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria (UIES).

El monitoreo de eventos de interés epidemiológico se estableció como una actividad las 24 hrs. del día, durante los 365 días del año, enfocada a identificar aquellos eventos relacionados con brotes, desastres por fenómenos naturales, así como aquellos originados por movimientos sociopolíticos.

Los atentados terroristas en 2001 en los Estados Unidos de América (EUA) y la posterior amenaza de bioterrorismo, incrementaron el riesgo y establecieron nuevos escenarios que debieron ser afrontados por los Servicios de Salud del país, debido a la cercanía geográfica con el vecino país del norte. En este mismo año se emitió una alerta nacional con línea gratuita lada 01 800 en operaciones y se inició

el servicio de correo electrónico (NOTIFICA¹), para la notificación inmediata de casos y brotes de enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica, el cual es recibido en la UIES, y por todos los epidemiólogos y responsables del programa de Urgencias Epidemiológicas y Desastres de las 32 entidades federativas; 254 jurisdicciones sanitarias tienen el acceso a este correo electrónico.

En el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el 2001 se estableció el Comité Técnico de Vigilancia Epidemiológica (CEVE), con sus réplicas jurisdiccionales (COJUVE), mecanismo mediante el cual se mantiene comunicación al Sistema de Notificación Inmediata (Notinmed)² de brotes, urgencias y desastres, en el mismo contexto y como respuesta al problema de bioterrorismo Internacional, en 2003 se realizó una propuesta de instalar un Plan de Protección de la Salud ante el riesgo de Bioterrorismo.

A nivel nacional se cuenta con la Unidad de Inteligencia Epidemiológica en Salud del Estado de Veracruz, la cual tiene como objetivo conocer no sólo las causas de enfermedad y muerte en las localidades, sino también el riesgo que la población tiene para enfermar o morir, lo anterior debido a que se cuenta con un sistema de vigilancia dinámico, estable y confiable que provee información, conocimientos oportunos y de calidad para orientar acciones de salud, desde el ámbito local hasta el más alto nivel de resolución.

Hoy en día y con los avances que se han realizado en el tema a nivel federal no se cuenta aún con información y reportes actualizados. El punto débil del sistema se ubica en una limitada respuesta de los sistemas de salud, que no cuentan con equipo e infraestructura en el primer nivel de atención; un Sistema de Salud en estas condiciones deja vulnerable a la población. Por lo antes expuesto es que en el Estado de Coahuila de Zaragoza es deseable proveer al Sistema de Salud estatal con herramientas y Tecnologías de Información confiables, en la detección y seguimiento de brotes epidemiológicos en la entidad.

Finalidad y Propósito de la Demanda

Finalidad

Contribuir con mecanismos de comunicación estatal para prevenir brotes epidemiológicos, atender urgencias y desastres, a fin de orientar acciones de salud en los ámbitos local, estatal y nacional.

Propósito

Contar con un Sistema de Monitoreo y Alerta Temprana en el Estado de Coahuila de Zaragoza a corto plazo, que permita conocer y detectar las condiciones epidemiológicas a nivel estatal con oportunidad, así como los eventos epidemiológicos o desastres naturales que pongan en riesgo la salud de la población.

Indicadores de Impacto

1. Un sistema de monitoreo y alarma temprana que emita una notificación inmediata en las primeras 24 horas de identificado el evento.
2. Número de identificaciones de brotes epidemiológicos y desastres naturales al año.
3. Número de municipios cubiertos con el sistema de monitoreo y alerta temprana.

¹ NOTIFICA es un sistema creado para el reporte inmediato, vía correo electrónico, por el cual los Estados envían información sobre la ocurrencia de casos, brotes e información de urgencias y desastres; esta información es distribuida a diferentes áreas para su atención y seguimiento.

² Perteneciente al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de México.

4. Número de ingresos y egresos hospitalarios por eventos epidemiológicos:
5. Número de personas capacitadas que darán respuesta inmediata en tiempo máximo de 48 horas una vez emitida la alerta.

Objetivo General

Diseñar, desarrollar e implementar un Sistema de Monitoreo y Alerta Temprana para el Estado de Coahuila de Zaragoza sobre las condiciones epidemiológicas a nivel estatal, nacional e internacional que permita detectar con oportunidad los eventos epidemiológicos críticos o desastres naturales que pongan en riesgo la salud de la población.

Objetivos Específicos

1. Diseñar, desarrollar e implementar un Sistema de Monitoreo y Alerta Temprana para el Estado de Coahuila de Zaragoza que permita monitorear la aparición, distribución, tendencia, intensidad, e impacto de epidemias para reducir sus efectos negativos.
2. Integrar una base de datos con información detallada por evento epidemiológico o desastre natural que se presente en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
3. Diseñar e implementar un *software* de seguimiento de casos de enfermedades detectadas.
4. Diseñar e implementar programas de capacitación tanto para el sistema de seguimiento como para la vigilancia epidemiológica.
5. Desarrollar un programa de atención inmediata para la población con riesgo a la salud por urgencias epidemiológicas y desastres naturales.
6. Desarrollar un plan de notificación temprana en la toma de decisiones estratégicas sobre prevención y control de daños a la salud.
7. Implementar de manera oportuna y eficaz las medidas preventivas y de control antes, durante y después de un evento epidemiológico de urgencia o desastres naturales.

Productos Esperados

1. Diseñar, desarrollar e implementar un Sistema de Monitoreo y Alerta Temprana para el Estado de Coahuila de Zaragoza que contenga:
 - A. Un producto de evaluación, notas diarias y en su caso alertas inmediatas a jurisdicciones sanitarias para:
 - a) atención de riesgos y daños a la población,
 - b) análisis epidemiológicos para identificación y priorización de áreas para la prevención de enfermedades.
 - B. Un Programa de Monitoreo Epidemiológico para el Estado de Coahuila de Zaragoza que habrá de contar con:
 - Monitoreo permanente de medios masivos de comunicación y digitales.
 - Operativos de Salud por emergencias o desastres.
 - Calendario de Vigilancia Epidemiológica.



- Enlaces permanentes, nacional e internacional, para emergencias en salud con base en el Reglamento Internacional de Salud.
 - Monitoreo del panorama nacional y mundial de enfermedades emergentes y reemergentes realizando el análisis de la información con un contacto permanente con otros servicios estatales o internacionales de salud.
 - Implementación de un *Call Center 24 hrs* para la atención de la población en eventos de interés epidemiológico o desastres naturales que brinde información y orientación oportuna.
 - Instalación de una Unidad de Situación para Emergencias.
 - Capacitación y Enseñanza.
- C. Una Plataforma del Sistema de Monitoreo y Alerta Temprana sobre las condiciones epidemiológicas, las cuales se verifican diariamente para la captación de casos nuevos. Dichas plataformas consisten en el llenado de todos los datos personales y de relevancia epidemiológica para el padecimiento en cuestión.
2. Desarrollar una Base de Datos con información de las acciones implementadas por la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria (UIES), con el fin de medir el impacto de mejora de las personas afectadas por un evento epidemiológico o desastre natural que aumente el riesgo de causar un daño a la salud en algún momento determinado. Las acciones necesarias para integrar la Base de Datos son:
- Coordinación UIES por cada siniestro
 - Atención médica
 - Atención psicológica
 - Vigilancia epidemiológica (eventos locales, nacionales o internacionales)
 - Control de riesgos sanitarios (agua y alimentos seguros)
 - Saneamiento básico
 - Promoción a la salud
 - Muestras de laboratorio
 - Control de vectores
 - Comunicación social
3. Manuales de Capacitación a las jurisdicciones sanitarias para que el sistema de monitoreo pueda ser implementado en toda la entidad.
4. Manual de entrenamiento de uso del sistema de monitoreo para todo el personal perteneciente al área de Vigilancia epidemiológica, médicos, enfermeras, ingenieros y demás personal perteneciente al área de salud, tanto en áreas administrativas como en hospitales y centros de salud, a nivel estatal que contenga:
- a) Capacitación de Sistema de Monitoreo y
 - b) Alerta Temprana

Tiempo de Ejecución

El tiempo de desarrollo del proyecto no deberá ser mayor de 12 meses

Modalidad

A. Investigación Científica

Usuario

Secretaría de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza

Consideraciones Particulares

1. Las propuestas deberán atender la demanda en su totalidad, para lo cual deberán considerar en la integración del grupo de trabajo, las disciplinas o especialidades requeridas que aseguren una respuesta integral a los requerimientos establecidos en la presente demanda, es decir, la generación de todos los productos especificados en la misma.
2. Las propuestas deberán incluir un programa de trabajo detallado en el que se indiquen las metas, productos, actividades, tiempos y recursos requeridos en dos etapas de acuerdo a lo especificado en la demanda.
3. Las propuestas deberán presentar una carta de la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza (Usuario), donde avale la propuesta, en términos de su pertinencia y la solución que la misma dé a la demanda y en donde se establezca la obligación de dar seguimiento al proyecto hasta su conclusión, y la aplicación de los productos resultantes.
4. El proponente que resulte seleccionado por el “Fondo Mixto”, deberá tener la facultad legal suficiente y no tener impedimento normativo para hacer entrega al usuario de la infraestructura y/o equipamiento generado con el proyecto, los cuales formen parte de los entregables descritos en la presente demanda.
5. Los productos esperados de esta demanda se destinarán al Secretaría de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza (Usuario).

Contacto

Dra. Martha Alicia Romero Reyna
Subdirectora de Prevención y Promoción a la Salud
Secretaría de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza
Tel. (844) 438.83.30 ext. 4631, 4690
Dirección electrónica: dra_romeroreyna@hotmail.com